



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

PREGUNTAS PARTE EXAMEN TEÓRICO

- 1) **De acuerdo con el artículo 9 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de los siguientes principios debe ser garantizado por la Constitución Española?:**
- a) El pluralismo político.
 - b) La responsabilidad.
 - c) La justicia.
 - d) La libertad y la igualdad del individuo.
- 2) **La regulación relativa la Administración Local, en el marco de la Constitución Española, se recoge en:**
- a) En el Título V.
 - b) Capítulo tercero, Título VIII.
 - c) En el Título X.
 - d) Capítulo segundo, Título VIII.
- 3) **De acuerdo con el artículo 138 de la Constitución Española de 1978, en el marco de la organización territorial del Estado, ¿qué principio debe garantizarse?:**
- a) el principio de equidad.
 - b) el principio de proporcionalidad.
 - c) el principio de igualdad.
 - d) el principio de solidaridad.
- 4) **Los reglamentos y disposiciones administrativas no podrán:**
- a) Vulnerar la constitución.
 - b) Vulnerar las Leyes
 - c) Regular aquellas materias que la constitución o los Estatutos de Autonomía reconocen de la competencia de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas
 - d) Todas las respuestas son correctas
- 5) **El procedimiento administrativo de elaboración y aprobación de las ordenanzas municipales se ajusta al siguiente orden:**
- a) Información pública y audiencia a los interesados, resolución de las reclamaciones y aprobación por el Pleno.
 - b) Aprobación inicial por el Pleno, resolución de las reclamaciones e información pública.
 - c) Información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
 - d) Aprobación inicial por el Pleno, información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

- 6) De acuerdo con lo previsto en el artículo 25.2,c) de la LRBRL es competencia propia de los Ayuntamientos:**
- El Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
 - Suministro de agua.
 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales.
 - El servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado.
- 7) Si dos municipios A y B, se incorporan a otro municipio limítrofe C:**
- Cada uno de ellos sigue teniendo personalidad jurídica independiente.
 - Los tres desaparecen como tales y nace un municipio nuevo.
 - A y B desaparecen como tales.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 8) En los supuestos de alteración de términos municipales es preceptivo el dictamen del:**
- Consejo de Estado.
 - Órgano consultivo superior de la Comunidad Autónoma si existiere.
 - Consejo de Estado o del órgano consultivo superior de la Comunidad Autónoma si existiere.
 - Consejo de Ministros, del Consejo de Estado u órgano consultivo superior de la Comunidad Autónoma si existiere.
- 9) Cualquier Concejál podrá pedir, durante el debate, la retirada de un asunto que figure en el orden del día de una sesión:**
- Se hará así inmediato.
 - Se requiere mayoría absoluta para así hacerlo.
 - Basta con que lo apruebe la mayoría simple para que se actúe de esa forma.
 - Corresponde al Presidente decidir sobre esta petición.
- 10) ¿Quiénes están obligados, en todo caso, a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo?:**
- Únicamente están obligadas las personas jurídicas.
 - Sólo están obligados los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.
 - La obligación de relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones públicas la tienen únicamente las entidades sin personalidad jurídica.
 - Ninguna de las tres respuestas anteriores es correcta.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

11) Las notificaciones por medios electrónicos:

- a) Se entenderán practicadas al día siguiente del que se produzca el acceso a su contenido
- b) Se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido
- c) Se entenderán practicadas en el momento en que se produzca la puesta a disposición de su contenido
- d) Se entenderán practicadas al día siguiente del que se produzca la puesta a disposición de su contenido.

12) Los plazos expresados por horas:

- a) Se contarán de hora en hora y de minuto en minuto desde la hora y minuto en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate y no podrán tener una duración superior a cuarenta y ocho horas, en cuyo caso se expresarán en días
- b) Se contarán de hora en hora y de minuto en minuto desde la hora y minuto en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate y no podrán tener una duración superior a veinticuatro horas, en cuyo caso se expresarán en días
- c) Se contarán de hora en hora y de minuto en minuto desde la hora y minuto en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate y podrán tener una duración superior a veinticuatro horas, en cuyo caso se expresarán en días
- d) Se contarán de hora en hora desde la hora y minuto en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate y no podrán tener una duración superior a veinticuatro horas, en cuyo caso se expresarán en días

13) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa:

- a) Únicamente desde la fecha en que se dicten
- b) Desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa
- c) Únicamente desde la fecha en que se publiquen
- d) Desde el día siguiente la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa

14) A los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación de documentos a través del registro electrónico en un día inhábil se entenderá realizada:

- a) El último día hábil anterior.
- b) En el propio día y hora efectuado
- c) En el día de presentación, salvo que una norma lo prohíba expresamente.
- d) En el primer día hábil siguiente, salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

- 15) **El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones:**
- a) Podrá disponer la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción
 - b) Dispondrá en casos excepcionales la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción
 - c) Dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción
 - d) Podrá disponer la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción
- 16) **La nulidad o anulabilidad de un acto:**
- a) Implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero
 - b) Podrá implicar la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero
 - c) No implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero
 - d) No implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean dependientes del primero
- 17) **La nulidad o anulabilidad en parte de un acto administrativo, ¿implicará la de las partes del mismo, independientes de aquélla?**
- a) Nunca implicará la nulidad de las mismas, puesto que son independientes de aquélla.
 - b) Implicará también, en todo caso, la nulidad o anulabilidad de dichas partes.
 - c) No implicará la nulidad de las partes del mismo independientes de aquélla, salvo que la parte viciada sea de tal importancia que sin ella el acto administrativo no hubiera sido dictado.
 - d) Únicamente implicará la nulidad ó anulabilidad de los actos sucesivos en el procedimiento, aunque sean independientes del primero.
- 18) **¿Pueden las Administraciones Públicas proceder a la ejecución forzosa de los actos administrativos?**
- a) Podrán proceder a la ejecución forzosa, en todo caso.
 - b) En ningún caso.
 - c) Podrán, siempre que con anterioridad hayan obtenido la correspondiente autorización judicial para ello.
 - d) Podrán a través de sus órganos competentes en cada caso, previo apercibimiento, salvo en los supuestos en que se suspenda la ejecución de acuerdo con la Ley, o cuando la Constitución la Constitución o la Ley exijan la intervención de un órgano judicial.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

19) ¿Será obstáculo para la tramitación de un recurso, el error o ausencia de calificación del mismo por parte del recurrente?

- a) El error por parte del recurrente en la calificación, siempre será obstáculo para la tramitación de un recurso.
- b) La ausencia de calificación del recurso por parte del recurrente, siempre será obstáculo para la tramitación del mismo.
- c) El error o la ausencia de calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter.
- d) Las tres respuestas anteriores son incorrectas.

20) De conformidad con el artículo 81 de la ley 39/2015, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial en la Administración General del estado será preceptivo solicitar dictamen del Consejo de Estado cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a:

- a) 40.000 euros
- b) 50.000 euros
- c) 100.000 euros
- d) 150.000 euros

21) ¿Cuándo podrán las Administraciones Públicas rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos?

- a) Únicamente podrán rectificarlos a instancia de los interesados.
- b) Únicamente podrán rectificarlos de oficio y siempre que no haya transcurrido un mes desde que fuesen dictados
- c) Podrán rectificarlos en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.
- d) No podrán rectificarlos.

22) ¿Cuál es el plazo de prescripción del derecho a reclamar por el interesado, en un procedimiento de responsabilidad patrimonial?

- a) Prescribirá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste el acto lesivo.
- b) Prescribirá transcurrido un mes desde que se produjera el hecho motivador de la reclamación.
- c) El derecho a reclamar en procedimiento de responsabilidad patrimonial no está sujeto a ningún plazo de prescripción.
- d) Prescribirá el derecho a reclamar, cuando hayan transcurrido seis meses desde que se produjera el hecho motivador de la reclamación.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

23) Según el artículo 107 de la Ley 39/2015 la declaración de lesividad de actos anulables No podrá adoptarse una vez transcurridos:

- a) Cuatro años desde que se dictó el acto administrativo
- b) Tres años desde que se dictó el acto administrativo
- c) Dos años desde que se dictó el acto administrativo
- d) Un año desde que se dictó el acto administrativo

24) ¿Dónde se recogen las especialidades en materia de contratación pública, que las Administraciones Públicas locales aplicarán, además de las reglas contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

- a) En la Disposición Adicional vigésima tercera de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- b) En la Disposición Adicional vigésima sexta de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- c) En los Artículos 323 al 329 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- d) En las Disposiciones Adicionales segunda y tercera de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

25) ¿Qué calificación reciben los contratos que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles?

- a) Contrato de suministro
- b) Contrato de servicios
- c) Contrato de obras
- d) Contrato mixto

26) A todos los efectos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, ¿cómo se determinará el valor estimado de los contratos de obras suministros y servicios?

- a) El órgano de contratación tomará el importa total, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.
- b) El órgano de contratación no podrá, en ningún caso, determinar el valor estimado de los contratos de obras, suministros y servicios.
- c) El órgano de contratación únicamente podrá determinar el valor estimado de los contratos, en los contratos mixtos.
- d) El órgano de contratación tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

27) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015 todas las notificaciones que se practiquen en papel:

- a) Deberán ser puestas a disposición de interesado en la sede electrónica de la Administración u organismo actuante.
- b) Podrán, a voluntad de la Administración u organismo actuante, puestas a disposición del interesado en la sede electrónica de los mismos
- c) Deberán ser puestas a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante si las mismas no han resultado notificadas
- d) No deben ponerse a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante al tratarse de notificaciones realizadas a personas no obligadas a relacionarse de forma electrónica con la Administración.

28) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 39/201, ¿el impulso del procedimiento tendrá lugar respetando?

- a) Los principios de eficacia e irretroactividad
- b) Los principios de transparencia y publicidad
- c) Los principios de jerarquía y celeridad
- d) Los principios de simplicidad y economía procesal

29) Que se puede predicar de un acto contrario al ordenamiento jurídico por el que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición:

- a) Anulabilidad
- b) Lesividad del acto
- c) Nulidad de pleno derecho
- d) Las respuestas a y b son correctas

30) Según el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos que encubrieren las faltas consumadas muy graves o graves:

- a) No incurrirán en responsabilidad
- b) La responsabilidad en la que incurrirían sería la misma que la exigida al autor
- c) Incurrirán en responsabilidad, cuando de dichos actos se derive daño grave para la Administración o los ciudadanos
- d) Incurrirán en responsabilidad, cuando de dichos actos se derive cualquier daño para la Administración o los ciudadanos

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

31) Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) En las Mesas de Negociación están legitimados para estar presentes, entre otros, los sindicatos que hayan obtenido el 15 por 100 ó más de los representantes en las elecciones para Delegados y Juntas de Personal
- b) A los efectos de negociación colectiva de los funcionarios públicos se constituirá una única Mesa General de Negociación que agrupará el ámbito de la Administración General del Estado, así como de las Comunidades Autónomas, ciudades de Ceuta y Melilla y Entidades Locales
- c) Se reconoce la legitimación negocial de las asociaciones de municipios, así como la de las Entidades Locales de ámbito supramunicipal.
- d) La competencia de las Mesas Sectoriales se extenderá a los temas comunes a los funcionarios del sector que hayan sido objeto de decisión por parte de la Mesa General respectiva

32) Los Funcionarios Interinos podrán ser nombrados, para desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, como consecuencia de un exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de:

- a) 6 meses, dentro de un período de doce meses.
- b) 9 meses, dentro de un período de doce meses.
- c) 6 meses, dentro de un período de dieciocho meses.
- d) 9 meses, dentro de un período de dieciocho meses.

33) Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Evaluación del Desempeño:

- a) No valorará la conducta profesional.
- b) Los sistemas de evaluación del desempeño se adecuarán, en todo caso al criterio de especialidad.
- c) Las Administraciones Públicas determinarán los efectos de la evaluación en la carrera profesional vertical, la formación y la provisión de puestos de trabajo y en la percepción de retribuciones complementarias.
- d) La continuidad en un puesto de trabajo obtenido por concurso quedará vinculada a la evaluación del desempeño de acuerdo con los sistemas de evaluación que cada Administración Pública determine, dándose audiencia al interesado, y por la correspondiente resolución motivada.

34) Señale cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:

- a) Quienes ejerciten el derecho de huelga no devengarán ni percibirán las retribuciones correspondientes al tiempo en que hayan permanecido en esa situación sin que la deducción de haberes que se efectúe tenga carácter de sanción, afectando, en todo caso, al régimen respectivo de sus prestaciones sociales.
- b) Las extraordinarias son retribuciones básicas.
- c) Las cantidades destinadas a financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros tendrán a todos los efectos la consideración de retribución diferida.
- d) Sin perjuicio de la sanción disciplinaria que pueda corresponder, la parte de jornada no realizada dará lugar a la deducción proporcional de haberes, que no tendrá carácter sancionador.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

- 35) El incumplimiento por los empresarios de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales regulado en el artículo 42 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, dará lugar a responsabilidad:**
- a) Civil, así como en su caso, ambiental
 - b) Social, así como en su caso, laboral
 - c) Administrativa, así como en su caso, penal
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
- 36) Son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera:**
- a) La jubilación parcial del funcionario
 - b) La sanción disciplinaria de separación del servicio que no tenga carácter firme
 - c) La pérdida de nacionalidad
 - d) a) y c) son correctas
- 37) Los funcionarios de carrera que obtengan destino en otra Administración Pública a través de los procedimientos de movilidad quedarán respecto de su Administración de origen en la situación administrativa de:**
- a) Servicio en otras Administraciones Públicas
 - b) Servicio Activo
 - c) Servicios Especiales
 - d) Excedencia Voluntaria por Interés Particular
- 38) La potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios:**
- a) Principio de legalidad y tipicidad de las faltas y sanciones
 - b) Principio de culpabilidad
 - c) Principio de presunción de inocencia
 - d) Todas son correctas
- 39) En las bases de ejecución del Presupuesto las Entidades Locales regularán, entre otras materias:**
- a) Relación expresa y taxativa de los créditos que se declaren no ampliables, con detalle de los recursos afectados
 - b) Tramitación de los expedientes de ampliación y generación de créditos, así como de incorporación de remanentes de créditos
 - c) Desconcentraciones o delegaciones, únicamente, en materia de autorización de gastos
 - d) Documentos y requisitos que, de acuerdo con el tipo de gastos, justifiquen la autorización del gasto
- 40) De conformidad con lo regulado en la Orden EHA/3565/ en el capítulo de Gastos corrientes en bienes y servicios, se imputarán a sus créditos los gastos originados que reúnan alguna de las siguientes características:**
- a) Los gastos de carácter material que puedan tener carácter reiterativo.
 - b) Que sean susceptibles de inclusión en inventario.
 - c) Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
 - d) Son correctas a) y c).

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

41) El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan:

- a) antes del 15 de septiembre de cada año
- b) antes del 30 de septiembre de cada año
- c) antes del 15 de octubre de cada año
- d) antes del 30 de octubre de cada año

42) Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse:

- a) Directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción
- b) Recurso de reposición, preceptivo previo a la interposición recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción
- c) Recurso de alzada.
- d) Recurso de revisión.

43) Según el artículo 177 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito existente en el presupuesto de la corporación sea insuficiente o no ampliable el consignado:

- a) El presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario
- b) El presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplemento de crédito
- c) El Pleno de la corporación ordenará la Incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario.
- d) El Pleno de la corporación ordenará la Incoación del expediente de concesión de suplemento de crédito.

44) La función de ordenación de pagos corresponde:

- a) Al Pleno
- b) Al Tesorero
- c) Al Alcalde-Presidente
- d) A la Junta de Gobierno Local

45) El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones:

- a) El 1 de marzo del ejercicio siguiente
- b) El 31 de diciembre del año natural correspondiente
- c) El 31 de marzo del ejercicio siguiente
- d) El 28 de febrero del ejercicio siguiente

10

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

46) Los perceptores de órdenes de pago a justificar quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en un plazo máximo:

- a) 1 mes
- b) 6 meses
- c) 10 días
- d) 3 meses

47) Las entidades locales podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas:

- a) Las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que tienen atribuidas
- b) Solo las facultades de liquidación y recaudación tributarias que tienen atribuidas
- c) Solo las facultades de inspección tributaria que tienen atribuidas
- d) Solo las facultades de recaudación tributaria que tienen atribuidas

48) Contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho público de las entidades Locales se podrá interponer:

- a) Recurso de reposición con carácter potestativo
- b) Recurso de reposición obligatorio
- c) Recurso económico -administrativo previo al de reposición
- d) Recurso de alzada ante el Alcalde.

49) El Ayuntamiento no podrá exigir tasa, ¿por qué servicio de los indicados?

- a) Vigilancia especial de los establecimientos que lo soliciten
- b) Vigilancia pública en general
- c) Guardería rural
- d) La respuesta a y la respuesta b son correctas

50) En el Impuesto sobre Actividades económicas, el coeficiente de ponderación se aplicará:

- a) En función de la situación física del local
- b) En función de la categoría de la calle donde se encuentre situado el local
- c) En función del importe de la cifra de negocios del sujeto pasivo
- d) En función del año de comienzo de la actividad

51) El tipo de gravamen en el impuesto sobre incremento del valor de los terrenos no podrá exceder de:

- a) 25%
- b) 20%
- c) 35%
- d) 30%





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

52) El Impuestos sobre incremento del valor de los terrenos en el supuesto de transmisión de terrenos mortis causa, el devengo tiene lugar:

- a) Fecha de fallecimiento del causante
- b) Fecha de escritura de herencia
- c) Fecha de aceptación de herencia
- d) Fecha de escritura de declaración de herederos

53) De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición de los acuerdos provisionales de aprobación o modificación de las ordenanzas fiscales:

- a) En el Boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial
- b) En el diario de mayor tirada de la provincia o Comunidad Autónoma uniprovincial
- c) En el Boletín oficial del Estado
- d) Todas son correctas

54) Los presupuestos que integran el presupuesto general de la Entidad Local:

- a) Podrán ser aprobados de forma separada cada uno de ellos
- b) Solo podrá ser aprobado de forma separada el correspondiente a las Entidades mercantiles dependientes
- c) No se podrán aprobar de forma separada
- d) Solo se podrán aprobar de forma separada en el supuesto de que alguno no se presente de forma equilibrada

55) Para ser considerados válidos, los documentos electrónicos administrativos deberán:

- a) Incorporar los metadatos suficientes exigidos
- b) Incorporar los metadatos máximos exigidos
- c) Incorporar los metadatos mínimos exigidos
- d) Incorporar los metadatos mínimos sugeridos

56) Los documentos electrónicos emitidos por las Administraciones Públicas que se publiquen con carácter meramente informativo, así como aquellos que no formen parte de un expediente administrativo:

- a) Requerirán de firma electrónica, según las circunstancias.
- b) Podrán requerir de firma electrónica, según las circunstancias.
- c) No requerirán de firma electrónica
- d) Requerirán de firma electrónica

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

57) Cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, las Administraciones podrán solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original:

- a) Siempre
- b) Solo por orden de la autoridad competente
- c) Nunca
- d) Excepcionalmente

58) El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, será aprobado:

- a) Periódicamente por el Gobierno.
- b) Cada año por las Cortes Generales.
- c) Anualmente por el Ministro competente en materia de igualdad.
- d) Por la Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres.

59) ¿En los contratos celebrados con precios provisionales cabe la revisión de precios?

- a) En ningún caso
- b) Cuando su naturaleza y objeto lo permitan
- c) Sí, en función del cumplimiento o incumplimiento de determinados objetivos de plazos o de rendimiento
- d) Sí, en función del cumplimiento o incumplimiento de determinados objetivos de plazos o de rendimiento debiendo establecerse con precisión los supuestos en que se producirán estas variaciones y las reglas para su determinación

60) Los contratos del sector público tendrán siempre un precio

- a) Líquido
- b) Cierto
- c) Cuantificable
- d) Objetivo

61) ¿Cuándo se entenderá que un contrato tiene carácter oneroso?

- a) En los casos en que el contratista obtenga algún tipo de beneficio económico, ya sea de forma directa o indirecta
- b) En los casos en que el contratista no obtenga ningún tipo de beneficio económico, ni de forma directa ni indirecta
- c) En los casos en que la Administración obtenga algún tipo de beneficio económico, ya sea de forma directa o indirecta
- d) Los contratos no pueden tener carácter oneroso.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

62) Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar a causa de:

- a) Acontecimientos catastróficos
- b) Situaciones que supongan grave peligro
- c) Necesidades que afecten a la defensa nacional
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

63) De conformidad con lo establecido en el Art.74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se someterá el expediente a un periodo de información pública de:

- a) 15 días
- b) 1 mes
- c) 20 días
- d) 45 días

64) De conformidad con lo establecido en el Art.74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, el Ayuntamiento someterá el expediente a un periodo de información pública mediante un acuerdo que se publicará:

- a) en el Boletín Oficial del Cantabria y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal
- b) en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del municipio
- c) en el Boletín Oficial de Cantabria y en un diario de difusión regional.
- d) en el Boletín Oficial del Cantabria y en el portal de transparencia

65) De conformidad con lo establecido en el Art.79 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado:

- a) El acta de conformidad ambiental habrá de expedirse en el plazo de veinte días, contados a partir de la solicitud de expedición de la misma por el interesado, remitiéndose copia de la misma a la Consejería de Medio Ambiente
- b) El acta de conformidad ambiental habrá de expedirse en el plazo de treinta días, contados a partir de la solicitud de expedición de la misma por el interesado, remitiéndose copia de la misma a la Consejería de Medio Ambiente
- c) El acta de conformidad ambiental habrá de expedirse en el plazo de un mes, contados a partir de la solicitud de expedición de la misma por el interesado, remitiéndose copia de la misma a la Consejería de Medio Ambiente
- d) El acta de conformidad ambiental habrá de expedirse en el plazo de tres meses, contados a partir de la solicitud de expedición de la misma por el interesado, remitiéndose copia de la misma a la Consejería de Medio Ambiente

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

66) De conformidad con lo establecido en el Art.274 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, señale cual es la respuesta verdadera:

- a) El plazo de prescripción para las infracciones muy graves será de cuatro años, para las graves de tres años y para las leves de un año.
- b) El plazo de prescripción para las infracciones muy graves será de tres años, para las graves de dos años y para las leves de un año.
- c) El plazo de prescripción para las infracciones muy graves será de cuatro años, para las graves de tres años y para las leves de dos años.
- d) El plazo de prescripción para las infracciones muy graves será de cuatro años, para las graves de dos años y para las leves de un año.

67) De conformidad con lo establecido en el Art.9 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, la cédula urbanística deberá emitirse en el plazo de:

- a) tres meses desde su solicitud.
- b) dos meses desde su solicitud.
- c) seis meses desde su solicitud.
- d) un mes desde su solicitud.

68) De conformidad con lo establecido en el Art.279 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria:

- a) Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescribirán a los cuatro años de su imposición. Las sanciones impuestas por infracciones graves prescriben a los tres años y las correspondientes a infracciones leves al año.
- b) Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescribirán a los tres años de su imposición. Las sanciones impuestas por infracciones graves prescriben a los dos años y las correspondientes a infracciones leves al año.
- c) Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescribirán a los cuatro años de su imposición. Las sanciones impuestas por infracciones graves prescriben a los tres años y las correspondientes a infracciones leves a los dos años.
- d) Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescribirán a los cuatro años de su imposición. Las sanciones impuestas por infracciones graves prescriben a los dos años y las correspondientes a infracciones leves al año.

69) De conformidad con lo establecido en el Art.243 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, el plazo para otorgar la licencia de primera ocupación será de:

- a) seis meses
- b) un mes
- c) tres meses
- d) dos meses





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

70) En los expedientes en materia responsabilidad patrimonial derivada de actuaciones en materia urbanística - de conformidad con lo establecido en la DA4ª de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria - el procedimiento para determinar la responsabilidad y su cuantía deberá finalizar y, en su caso, establecer el importe a indemnizar en el plazo de:

- a) seis meses desde su inicio, en la forma que determina la normativa sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.
- b) tres meses desde su inicio, en la forma que determina la normativa sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.
- c) un año desde su inicio, en la forma que determina la normativa sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.
- d) nueve meses desde su inicio, en la forma que determina la normativa sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

PREGUNTAS PARTE EXAMEN PRÁCTICO

71) El Sr X es el propietario de un inmueble, habiendo constituido un derecho de usufructo sobre el citado inmueble a favor de su madre. Determine quién es el sujeto pasivo del impuesto sobre bienes inmuebles:

- a) El propietario
- b) Los dos son sujetos pasivos
- c) El que figure en primer lugar en la escritura
- d) La madre

72) El Sr X compra una vivienda acordando en escritura pública que será él quien se haga cargo del pago del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos. En virtud de este pacto el Sr X paga la liquidación por el citado impuesto, pero como no está de acuerdo con el importe, decide presentar recurso de reposición. Determine qué debe hacer el Ayuntamiento:

- a) Inadmitir el recurso porque no es el sujeto pasivo
- b) Admitirlo solo en el supuesto de que actúe como representante del vendedor
- c) Admitirlo ya que el Sr X ostenta interés legítimo al haber efectuado el pago
- d) Puede admitirlo si firma también el vendedor conjuntamente.

73) La madre del Sr X, quien vive en la casa, decide reformar la casa y para ello contrata con un contratista la reforma. Determine quién será el obligado al pago del impuesto de construcciones instalaciones y obras:

- a) El propietario
- b) El contratista
- c) La madre que es la que vive en la vivienda
- d) El contratista, solo en el supuesto en que el propietario resulte fallido, ya que actuaría en sustitución del contribuyente

74) En el presupuesto que le realiza el contratista aparecen las siguientes partidas: obra civil, beneficio industrial, IVA honorarios de profesionales (arquitecto), cuál será el importe de la base imponible del impuesto de construcciones, instalaciones y obras:

- a) El importe correspondiente a la obra civil más el beneficio industrial
- b) El importe correspondiente a la obra civil
- c) El importe correspondiente a todos los conceptos excluido el IVA
- d) El importe correspondiente a todos los conceptos

75) El Sr X tiene alquilada una casa. Quien figurará como sujeto pasivo de la tasa por el suministro de agua:

- a) El Sr X por ser el propietario
- b) El inquilino, porque es el que hace uso del servicio
- c) Pueden ser sujetos pasivos, cualquiera de ellos
- d) Deberá ser la madre que es la que tiene el derecho de usufructo sobre el inmueble

17

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

76) El Ayuntamiento saca a licitación un contrato resultando adjudicatario el Sr X, cual es la fase del gasto en que nos encontramos:

- a) Una Reserva de Crédito, RC
- b) La O de reconocimiento de la obligación
- c) ADO
- d) Una D, de compromiso de gasto

77) El Sr X presenta en una instancia según modelo aprobado por el Ayuntamiento recurso de reposición ante el Ayuntamiento por estar disconforme con una multa que le han notificado a su mujer, reflejando en la casilla de solicitante los datos de su mujer y en la de representante sus datos personales y firmando el recurso por orden, sin acompañar ninguna otra documentación. ¿El Ayuntamiento que debe hacer?

- a) Debe inadmitirlo al ser una multa impuesta a su mujer por lo que deberá ser esta quien lo firme
- b) Lo tramitará porque es indiferente quien lo firme, ya que la solicitud está hecha a nombre de la mujer
- c) El Ayuntamiento concederá plazo de subsanación para que aporte documentación acreditativa de la representación
- d) Lo inadmitirá porque la falta de acreditación de la representación no es subsanable

- El Sr X solicita licencia de obras y la misma es denegada. Ante esta denegación solicita la devolución de la tasa y del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que había abonado. Que procede acordar:

78) Respecto de la tasa:

- a) Devolverle la tasa porque la licencia que era el objeto de la actividad administrativa no se le ha concedido
- b) Devolverle la tasa siempre que se compruebe que no hay realizado obra
- c) No devolver la tasa porque la actividad administrativa se ha realizado, por tanto, se ha devengado la tasa
- d) Devolver la tasa siempre que no haya transcurrido el plazo de prescripción.

79) Respecto al Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- a) Devolverle en todo caso porque la licencia se le ha denegado
- b) Devolverle el impuesto siempre que se compruebe que no ha realizado obra
- c) No devolverle el Impuesto porque la actividad administrativa se ha realizado, por tanto, se ha devengado el impuesto.
- d) Devolver el impuesto siempre que no haya transcurrido el plazo de prescripción.





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

80) El Ayuntamiento envía una notificación, resultando aceptado en fecha 30 de noviembre de 2023. En la misma figura como pie de recursos que puede presentar el interesado el recurso potestativo de reposición. El Sr X decide presentar este recurso. En que día se entiende que finaliza el plazo para su presentación:

- a) El día 30 de diciembre
- b) El día 31 de diciembre
- c) El día 2 de enero al ser el 1 de enero día inhábil
- d) El día 15 de diciembre

81) Se incoa, mediante decreto de fecha 1 de septiembre de 2023, expediente sancionador contra el Sr X, por infracción consistente en tenencia de animal potencialmente peligroso sin bozal, calificada como grave, cometida en fecha 20 de agosto de 2023. La notificación de la incoación se produce en fecha 11 de septiembre de 2023 y tras la tramitación del correspondiente expediente en todas sus fases, se dicta resolución sancionadora en fecha 1 de diciembre notificada en fecha 10 de diciembre.

El Sr X presenta recurso alegando la caducidad del expediente. Indique si se ha producido la misma, teniendo en cuenta que la normativa que regula el procedimiento en materia de sanciones por tenencia de animales potencialmente peligrosos, no fija plazo máximo para resolver.

- a) No se ha producido caducidad del expediente, porque desde la fecha de notificación de la incoación del procedimiento hasta la fecha de notificación de la resolución no han transcurrido más de tres meses
- b) Si se ha producido caducidad porque desde la fecha de la resolución de incoación del procedimiento hasta la fecha de notificación de la resolución sancionadora ha transcurrido más de 3 meses
- c) Si se ha producido caducidad, porque desde la fecha de la infracción hasta la fecha de la resolución sancionadora no han transcurrido más de 3 meses
- d) No se ha producido caducidad, porque al tratarse de una sanción grave el plazo de prescripción es de 6 meses, no habiendo transcurrido este desde la fecha de la infracción hasta la fecha de notificación de la resolución sancionadora.

82) El Sr X casado en régimen de gananciales extingue la sociedad conyugal adjudicándose su mujer el 100% de la casa donde viven previo pago a la otra parte del 50% correspondiente a su participación en la sociedad. La casa la compraron en diciembre del año 2022 por un importe de 220.000 euros y a fecha de la escritura de extinción de gananciales, 10 de noviembre de 2023, el valor es de 220.000. Determine si procede la liquidación del Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos:

- a) Si procede la liquidación por el 50% de transmisión del marido a la mujer.
- b) No procede la liquidación del IIVTNU, por tratarse de operación no sujeta
- c) No procede la liquidación, porque por el importe de transmisión estaría exenta
- d) No procede liquidar el impuesto porque no ha transcurrido un año desde la adquisición hasta la transmisión.





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

83) El Sr X recibe notificación de Decreto de Alcaldía denegándole la licencia solicitada. El Sr X decide recurrir esta resolución en vía administrativa. Determine que recurso sería procedente y ante que órgano debe hacerlo:

- a) Recurso de alzada ante el Pleno
- b) Recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local
- c) Recurso de reposición ante el Alcalde.
- d) Recurso de reposición ante el Concejal de Urbanismo

84) El Ayuntamiento abre expediente sancionador al Sr X por comisión de infracción calificada coló leve. La Administración decide seguir la tramitación del procedimiento de forma simplificada. Determine el plazo y momento en que el interesado puede presentar alegaciones:

- a) En cualquier momento antes de dictarse resolución por un plazo de 10 días
- b) En cualquier momento en un plazo no superior a 15 días
- c) Al inicio del procedimiento en un plazo de 8 días
- d) Al inicio del procedimiento en un plazo de 5 días

85) El Ayuntamiento de XXXX tiene aprobado en su presupuesto una Subvención Nominativa a la Asociación de Vecinos Salvé-zona sur, al objeto de financiar gastos corrientes. ¿Qué documentos contables deberán tramitarse para la concesión y reconocimiento de la obligación de la citada subvención?

- a) PR
- b) ADO
- c) AD y posteriormente el documento O
- d) b) y c) son correctas.

86) Doña Carmen L. L, funcionaria del Ayuntamiento XXXX que trabaja en la imprenta del Ayto. concretamente en el servicio de artes gráficas, como operaria de proceso se encuentra en el cuarto mes de gestación. Tras realizar una evaluación de riesgos, los datos revelan un alto riesgo para la seguridad y salud, con la consiguiente repercusión sobre el embarazo. Ante esta situación solicita se adopten las medidas necesarias conforme a lo dispuestos en el artículo 26 de la Ley 31/1995.

Señale cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta:

- a) La empresa adoptará las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo.
- b) Si la adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo no resultase posible, ésta deberá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado.
- c) El cambio de puesto se llevará a cabo conforme a criterios de movilidad funcional, ocupando el nuevo puesto de forma definitiva.
- d) Si dicho cambio de puesto no resultara técnica u objetivamente posible podrá declararse el paso de la trabajadora a la situación de suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo.

20

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

87) D. Fernando F. F. ingresa, tras superar el proceso selectivo, como Técnico del Ayto XXXX (A2), es nombrado con fecha 5 de febrero de 2015, tomando posesión en un puesto de trabajo nivel 20, el día 10 de abril de 2015. El día 15 de mayo de 2020, toma posesión en comisión de servicios en un puesto de nivel 24 en el departamento de Obras. En el mes de junio del 2023 participa en un concurso de méritos, obteniendo el puesto que desempeñaba en comisión, tomando posesión en el mismo con fecha 10 de agosto de 2023.

¿Qué grado consolidado tendrá D. Fernando F. F. a fecha 2 de diciembre de 2023?

- a) Grado 20, que lo consolidó el 10/4/2017
- b) Grado 20, que lo consolidó el 15/5/2020
- c) Grado 22, que lo consolidó el 10/8/2023 con fecha de efectos 15/5/2022
- d) Grado 22, que lo consolidó el 15/5/2022 con fecha de efectos 10/8/2023

88) Si el 5 de diciembre de 2023 se le autorizase a D. Fernando F. F. a prestar servicios en la ONU por un período de 10 meses. ¿En qué situación administrativa quedará cuando tome posesión en la organización?

- a) Servicio activo
- b) Servicios especiales
- c) Servicio en Otras Administraciones
- d) Excedencia Voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público

89) D. Fernando F. F., tras meditar la posibilidad de dedicarse a una segunda actividad para incrementar sus ingresos, decide entrar a formar parte del Consejo de Administración de una mercantil, que además ha resultado adjudicataria de varias obras civiles (en los tres últimos años) licitadas por el ayuntamiento XXXX.

¿Podrá concederse a D. Fernando F. F la compatibilidad para la actividad pretendida?

- a) Sí, siempre que la actividad la realice fuera de su jornada laboral
- b) Sí, siempre que no suponga un incremento mayor del 35% de sus retribuciones básicas incluida antigüedad
- c) No, porque la actividad de la mercantil está directamente relacionada con la que gestiona en el departamento art 12 b y c de Ley 53/84
- d) a) y b) son correctas

- El Ayuntamiento de XXXX necesita contratar la elaboración del Inventario de Patrimonio.

Se pretende la nueva contratación por periodo de un año, desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 30 de octubre de 2024.

La partida presupuestaria con la que se va a financiar este gasto es la 9200-227.06 (estudios y trabajos técnicos). El importe total del contrato asciende a 12.000€, siendo la facturación mensual a razón de 1.000€/mes. El crédito disponible a nivel de vinculación es de 8.000€, de los cuales 3.000€ es el disponible del subconcepto 227.06. Las Bases de Ejecución del Presupuesto recogen que el nivel de vinculación jurídica para el Área de gasto 9 es a nivel de artículo.

90) Indique el Tipo de contrato.

- a) Contrato de suministros.
- b) Contrato de Servicios.
- c) Contrato mixto
- d) Contrato de concesión de servicios

21

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

- 91) **¿Será susceptible de prórroga para el ejercicio 2024?**
- Sí, con un máximo de 6 meses.
 - Sí, con un máximo de 12 meses.
 - Sí, siempre y cuando exista crédito adecuado y suficiente.
 - En ningún caso
- 92) **Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto del expediente de gasto:**
- Es un compromiso de gasto de carácter plurianual, dado que el Inicio de ejecución material tiene lugar en el propio ejercicio.
 - Es un compromiso de gasto de carácter plurianual de tramitación anticipada, dado que el Inicio de ejecución material tiene lugar en ejercicio posterior
 - Es un compromiso de gasto de carácter plurianual de tramitación anticipada, dado que el Inicio de ejecución material tiene lugar en el propio ejercicio
 - Un contrato menor no puede ser plurianual
- 93) **Determine los documentos contables y cuantías que integrarán el expediente de contratación:**
- RC cte 2023 =2.000€; RC post 2024 =10.000€; AD s/ret cte 2023 =2.000€; AD s/ret post 2024 =10.000€
 - RC cte 2023 =1.000€; RC post 2024 =11.000€; AD s/ret cte 2023 =1.000€; AD s/ret post 2024 =11.000€
 - RC cte de Tramitación Anticipada (TA) 2023 =2.000€; RC post (TA) 2024 =10.000€; AD s/ret cte (TA) 2023 =2.000€; AD s/ret post (TA) 2024 =10.000€
 - RC cte de Tramitación Anticipada (TA) 2023 =1.000€; RC post (TA) 2024 =11.000€; AD s/ret cte (TA) 2023 =1.000€; AD s/ret post (TA) 2024 =11.000€
- 94) **Teniendo en cuenta el saldo en la partida presupuestaria, ¿qué tipo de modificación presupuestaria habrá de tramitarse?**
- Transferencia de crédito debiendo financiarse únicamente con créditos del capítulo II
 - Transferencia de crédito debiendo financiarse con créditos de corriente
 - Transferencia de crédito debiendo financiarse con cualquier crédito del estado de gastos
 - No es necesaria ninguna modificación presupuestaria al disponer de crédito a nivel de vinculación para ejercicio corriente.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

95) **D. Emilio compró a un vecino hace siete meses un terreno urbano por 20.000,00€. En el Registro de la Propiedad le exigen ahora que justifique que ha presentado la escritura de compraventa en el Ayuntamiento como condición necesaria para realizar la inscripción de la compra. D. Emilio se dirige al Ayuntamiento y realiza la presentación que le exigen.**

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido ¿Cuánto le puede liquidar el Ayuntamiento en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a D. Emilio?

- a) La cantidad que se determine según las Ordenanzas.
- b) La cantidad que se determine según las Ordenanzas más los intereses de demora.
- c) Ha prescrito el plazo y el Ayto. no le va a liquidar el impuesto.
- d) Ninguna de las anteriores

96) **D. Emilio quería edificar una vivienda en su terreno y contrató la elaboración de un proyecto de la obra, dicho proyecto visado por el Colegio de Arquitectos valoró la obra en 110.000,00€ incluido un 10% de los honorarios de profesionales y el beneficio empresarial del contratista, además a esta obra le corresponde un I.V.A del 10 % por ser el promotor de la edificación. Las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento establecen el devengo previo y en consecuencia, a la presentación de la solicitud, D. Emilio se autoliquidó provisionalmente un 2,5% en concepto de Tasa por Licencia de Obra y un 2% de ICIO (Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras). ¿Cuánto pagó?**

- a) 5.445,00€
- b) 4.950,00€
- c) 4.500,00€
- d) Ninguna de las anteriores.

97) **El Ayuntamiento expidió la correspondiente licencia, pero D. Emilio decide un año después que no va a ejecutar la obra y solicita el reintegro de los importes pagados. ¿qué le va a devolver el Ayuntamiento?**

- a) La Tasa por licencia de Obra
- b) El I.C.I.O.
- c) Le devolverá el importe de la Tasa por Licencia de Obra y el ICIO
- d) No le devolverá nada.

98) **En el caso de que el Ayuntamiento le pruebe a D. Emilio la devolución anteriormente solicitada ¿cuál será el tratamiento contable de la devolución del importe inicialmente cobrado?**

- a) Reconocimiento de la devolución con imputación al presupuesto en el que pagó.
- b) Reconocimiento de la devolución como gasto presupuestario del año corriente.
- c) Reconocimiento de la devolución con minoración de los ingresos del presupuesto corriente.
- d) Cualquiera de las anteriores





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

99) Al cierre del ejercicio contable son diversos los créditos presupuestados que no se han agotado. Se podrán incorporar estos remanentes de crédito al ejercicio siguiente cuando proceden de:

- a) Créditos que quedaron en fase A.
- b) Créditos extraordinarios aprobados durante el último trimestre,
- c) a) y b) son válidos
- d) Ninguna es correcta.

100) D. Emilio ha decidido abrir su propio negocio este año y ha presentado el modelo 037 para darse de Alta como autónomo, va a abrir un pequeño bar local. ¿Cuánto va a pagar de IAE?

- a) Los dos primeros años estará exento por inicio de actividad.
- b) Las personas físicas están exentas.
- c) Estará exento mientras el importe neto de la cifra neta del negocio sea inferior a un millón de euros
- d) a) y b) son correctas.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

PREGUNTAS RESERVA PARTE TEÓRICA

101) Señale la respuesta incorrecta, de acuerdo con el artículo 2.2 de la Ley 39/2015, el sector público institucional se integra por:

- a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.
- b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.
- c) Las Corporaciones de Derecho Público.
- d) Las Universidades públicas.

102) NO es un Principio de Conducta de los empleados públicos, según el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Garantizarán la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.
- b) No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.
- c) Mantendrán actualizada su formación y cualificación.
- d) Observarán las normas sobre seguridad y salud laboral.

103) Señale cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta, relativo a El Ejercicio del derecho de acceso a la información pública regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

- a) El ejercicio del derecho de acceso a la información pública se iniciará con la presentación de solicitud dirigida al órgano administrativo o entidad que posea la información.
- b) La solicitud podrá presentarse por cualquier medio que permita tener constancia, entre otros, de una dirección de contacto, obligatoriamente electrónica, a los efectos de comunicaciones
- c) Los solicitantes de información podrán dirigirse a las Administraciones Públicas en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado en el territorio en el que radique la Administración en cuestión.
- d) El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

104) De conformidad con lo establecido en el Art.71 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado (señale la correcta):

- a) una vez recibida la solicitud de licencia, se emitirá certificación municipal sobre la compatibilidad urbanística del proyecto. Si la certificación considera incompatible la actividad con el planeamiento urbanístico, previa audiencia del interesado, se dictará por el órgano competente municipal resolución motivada poniendo fin al procedimiento y archivando las actuaciones.
- b) una vez finalizada la información pública, se emitirá certificación municipal sobre la compatibilidad urbanística del proyecto. Si la certificación considera incompatible la actividad con el planeamiento urbanístico, se dictará por el órgano competente municipal resolución motivada poniendo fin al procedimiento y archivando las actuaciones.
- c) una vez recibida la solicitud de licencia, se emitirá certificación municipal sobre la compatibilidad urbanística del proyecto. Si la certificación considera incompatible la actividad con el planeamiento urbanístico, se otorgará al interesado un plazo de diez días para presentar alegaciones.
- d) una vez recibida la solicitud de licencia, se emitirá certificación municipal sobre la compatibilidad urbanística del proyecto. Si la certificación considera incompatible la actividad con el planeamiento urbanístico, se procederá al archivo de las actuaciones sin más trámite.

105) ¿Cuándo podrán acordar los órganos de contratación, la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras, suministro y servicios?

- a) Cuando se cumpla la única condición de que su valor estimado sea igual o inferior a los 2.000.000 millones de euros en el caso de contrato de obras, y en el caso de contrato de suministros y servicios, que su valor estimado sea igual o inferior a 100.000 euros.
- b) Cuando se cumpla la única condición que, entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicios de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.
- c) Cuando se cumplan las dos condiciones indicadas anteriormente, en las respuestas a y en la b.
- d) Únicamente podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de suministros.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

PREGUNTAS RESERVA PARTE PRÁCTICA

106) El vecino del D. Emilio tiene un vehículo que fue dado de baja en los Registros por antigüedad de su modelo, pero tiene autorización para circular excepcionalmente con ocasión de exhibiciones, certámenes o carrearas limitadas a los de esta naturaleza. ¿El vecino de D. Emilio tiene que pagar el IVTM?

- a) Si, salvo que el vehículo supere los veinticinco años.
- b) No paga el IVTM porque está bonificado.
- c) No está sujeto al IVTM.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

107.- D. Emilio tiene alquilado un piso, la ordenanza fiscal de la basura, tal como dispone el TRLRHL, determina que el propietario es el sustituto del contribuyente y por lo tanto es D. Emilio quien aparece en el padrón de la basura. No obstante, el Ayuntamiento admite la posibilidad de domiciliar el pago en la cuenta bancaria titularidad del inquilino y así lo han hecho. A pesar de estar correctamente domiciliado el pago, varios recibos han sido devueltos por el banco. El Ayuntamiento en la gestión del cobro de estos recibos tiene que:

- a) Notificar la ejecutiva al inquilino.
- b) Notificar la ejecutiva al propietario.
- c) Enviar los recibos en voluntaria al propietario.
- d) Todo depende de lo que ponga la ordenanza fiscal.

108.- El Gobierno Autónomo le concede una Subvención al Ayuntamiento para la realización de una obra de ampliación de la red de agua por importe de 110.000,00€, financiándola íntegramente. ¿Qué hará el Ayuntamiento si en su presupuesto no tiene consignado crédito para ejecutar la obra?

- a) Tramitará la modificación del presupuesto con un Crédito Extraordinario.
- b) Tramitará la modificación del presupuesto con una Transferencia de Crédito.
- c) Tramitará la modificación del presupuesto con una Generación de Crédito
- d) Contabilizará el Ingreso para tener dinero suficiente.

109.- En el pueblo de don Emilio han aprobado una ordenanza fiscal con una tasa que va a tener que pagar. Se dirige al Ayuntamiento con idea de reclamar y comprueba que se publicó el 2 de febrero, además, en el expediente no hay informe técnico económico que justifique el importe de la tasa. ¿Qué puede reclamar D. Emilio?

- a) Puede recurrir par que no se aplique la ordenanza porque no se publicó antes del 1 de Enero.
- b) Puede recurrir solicitando la nulidad de la ordenanza por falta del informe.
- c) Se le han pasado todos los plazos para reclamar o recurrir.
- d) Ninguna es correcta.





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

EXPEDIENTE 2023/1067.

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE SEIS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1.**

FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO

110.- A la fecha de este examen D. Emilio es propietario de un vehículo que adquirió y matriculó en el año 1.999. Él no sabe que la ordenanza municipal contempla una bonificación rogada del 100% para los vehículos con una antigüedad mínima de veinticinco años. El próximo año:

- a) D. Emilio no recibirá la liquidación del IVTM.
- b) D. Emilio recibirá una liquidación proporcional del IVTM
- c) D. Emilio recibirá la liquidación del IVTM por su importe íntegro.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0389a4ffe07044dab1ecad1587eed5e5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

